

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**3812** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de junio de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como procedimiento abreviado nº 270/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, de Las Palmas de Gran Canaria, interpuesto por Dña. Josefa Pérez Santana, contra la lista de adjudicación definitiva resultante del concurso de méritos convocado por Orden de 21 de febrero de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad (BOC nº 41, de 26.2.08).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 270/2010, interpuesto por Dña. Josefa Pérez Santana, contra la lista de adjudicación definitiva resultante del concurso de méritos convocado por Orden de 21 de febrero de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad (BOC nº 41, de 26.2.08), y dado que el ac-

to objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 270/2010, seguido a instancias de Dña. Josefa Pérez Santana.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado nº 270/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de junio de 2010.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.